

000000012

RESOLUCION NO. 71-2-1-1 0001762

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 6 de mayo de 1991 se ha otorgado ante el Notario del Cantón Durán abogado José Morante Valencia, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima TÉCNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.;

QUE el abogado Félix Montiel Sellán ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil con el No. 9504 del 12 de mayo de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-1404 del 25 de junio de 1991 ha emitido informe para la continuación del trámite.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de TÉCNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Durán, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

00000013

Foja 2 de 2  
Resolución No. 91-2-1-1-0001762  
TECNICAS INOXIDABLES TECNINOXSA S.A.

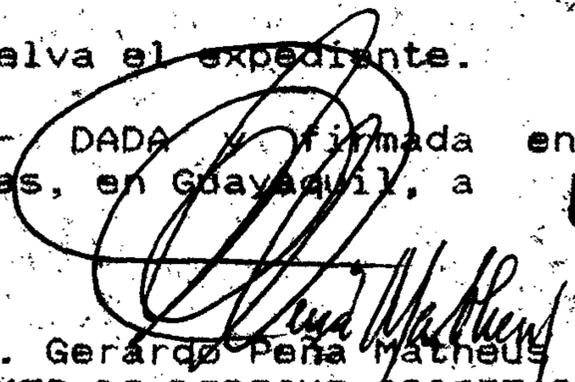
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

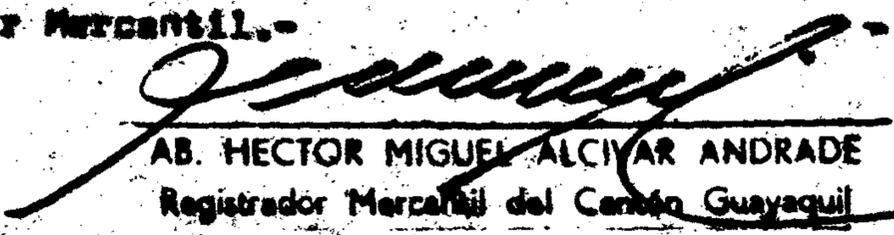
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

02 JUL. 1991

  
Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdem/GPM/eac  
DL/Aided

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 33.707 a 33.708, número 3.875 del Registro Industrial y anotada bajo el número 23.305 del Repertorio.- Guayaquil, noviembre veinte i cinco de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

